Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de diciembre de 2015

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 126/2015 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 294.944

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" – DE CARÁCTER PLURIANUAL.

ANTECEDENTES

LA Nota DGCEMIT N° 355/2015 de fecha 31 de julio de 2015, con referencia de la mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas número 2993, en la cual el Prof. Dr. JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO, Director General del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, solicita la adquisición de reactivos, materiales e insumos para los laboratorios del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, según fuera previsto en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 294944 previsto para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE CARÁCTER PLURIANUAL;

El inicio del proceso es bajo la modalidad de Ad Referéndum de la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto del Rectorado;

La Nota de la DGAyF N° 180/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 425956, por la cual se comunica el llamado de referencia;

La Resolución Nº 159/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS Y DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL RECTORADO, PREVISTOS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Las ofertas presentadas por las empresas DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CEISA, CHACO INTERNACIONAL S.A., BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., JACK FACK S.R.L.;

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE CARÁCTER PLURIANUAL, de fecha 23 de diciembre de 2015;

N° DE ORDEN	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	EXPEDIENTE N°	MONTO TOTAL ₲
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	07:03	5.917	281.336.500
2	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	07:10	5.918	2.420.000
3	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	07:21	5.919	130.784.000
4	DROGUERIA ITALQUIMICA	07:23	5.920	120.630.000
5	JACK FACK S.R.L.	07:30	5.921	57.705.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

La Ley 5386/2015 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y su Decreto Reglamentario N° 2929/2015;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 designados por Resolución Nº **159/2015 del 02 de diciembre de 2015.** Los miembros del Comité, proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación: VER ANEXO "A"

3)

N° DE ORDEN	EMPRESAS	EXPEDIENTE N°	MONTO TOTAL ₲	Cotizan los ítems	Ajuste por cálculos Aritméticos
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	5.917	281.336.500	Cotizan los Items en forma parcial – **Ver Anexo "A"**	No existe ajuste en ninguno de los ítems que cotizaron
2	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5.918	2.420.000	Cotizan los Items en forma parcial – **Ver Anexo "A"**	No existe ajuste en ninguno de los ítems que cotizaron
3	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	5.919	130.784.000	Cotizan los Items en forma parcial – **Ver Anexo "A"**	No existe ajuste en ninguno de los ítems que cotizaron
4	DROGUERIA ITALQUIMICA	5.920	120.630.000	Cotizan los Items en forma parcial – **Ver Anexo "A"**	No existe ajuste en ninguno de los ítems que cotizaron
5	JACK FACK S.R.L.	5.921	57.705.000	Cotizan los Items en forma parcial – **Ver Anexo "A"**	No existe ajuste en ninguno de los ítems que cotizaron

4) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI y cumplir con los requisitos in dicados en las Instrucciones a los Oferentes del 5% de la oferta y vigencia mínima hasta 01/05/2014.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JACK FACK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

Sección VI. Formularios	**EMPRESAS**				
Índice de Formularios	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	DROGUERIA ITALQUIMICA	JACK FACK S.R.L.
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante.....	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE – PRESENTA PÓLIZA POR EL 5% DEL TOTAL OFERTADO DE Gs. 25.000.000.-	CUMPLE – PRESENTA PÓLIZA POR EL 5% DEL TOTAL OFERTADO DE Gs. 121.000.-	CUMPLE – PRESENTA PÓLIZA POR EL 5% DEL TOTAL OFERTADO DE Gs. 6.539.200	CUMPLE – PRESENTA PÓLIZA POR EL 5% DEL TOTAL OFERTADO DE Gs. 7.500.000.-	CUMPLE – PRESENTA PÓLIZA POR EL 5% DEL TOTAL OFERTADO DE Gs. 4.250.000.-
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada **DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1381166	CUMPLE – PRESENTA DECLARACIÓN JURADA	CUMPLE – PRESENTA DECLARACIÓN JURADA	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1381172	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1381008
FORMULARIO Nº 7 POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referenteS al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1381166	CUMPLE – PRESENTA DECLARACIÓN JURADA	CUMPLE – PRESENTA DECLARACIÓN JURADA	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1381166	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1381008
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	47.519.291.849	49.205.127.139	44.257.887.653	140.982.306.641	46.994.102.214	
	Pasivo Corriente	34.988.182.967	25.492.951.325	15.773.536.736	76.254.671.028	25.418.223.676	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**1,848835025**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	36.819.218.028	40.080.269.623	31.902.728.890	108.802.216.541	36.267.405.514	
	Activo Total	60.222.562.090	63.140.074.150	60.001.814.125	183.364.450.365	61.121.483.455	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,593365924**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

VICENTE SCAVONE & CIA							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	187.893.128.429	203.454.507.564	237.763.272.109	629.110.908.102	209.703.636.034	
	Pasivo Corriente	47.934.829.358	50.727.300.738	62.359.748.816	161.021.878.912	53.673.959.637	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**3,906990232**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	67.434.829.358	71.478.392.089	81.917.775.816	220.830.997.263	73.610.332.421	
	Activo Total	262.993.244.232	284.170.622.737	323.541.943.654	870.705.810.623	290.235.270.208	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,253622974**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

JAC K FACK S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	18.353.974.763	15.442.355.417	10.474.474.179	44.270.804.359	14.756.934.786	
	Pasivo Corriente	7.998.570.905	3.888.047.493	1.705.250.581	13.591.868.979	4.530.622.993	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**3,257153555**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	7.998.570.905	3.888.047.493	5.189.336.725	17.075.955.123	5.691.985.041	
	Activo Total	19.130.179.346	16.205.443.414	17.619.009.999	52.954.632.759	17.651.544.253	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,322463857**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	10.033.535.469	12.128.050.642	14.621.656.810	36.783.242.921	12.261.080.974	
	Pasivo Corriente	4.904.492.636	3.329.493.615	5.791.315.305	14.025.301.556	4.675.100.519	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**2,622634727**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.904.492.636	3.329.493.615	5.791.315.305	14.025.301.556	4.675.100.519	
	Activo Total	22.203.495.849	24.268.448.617	28.752.825.014	75.224.769.480	25.074.923.160	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,186445258**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

CHACO INTERNACIONAL S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	31.276.916.777	39.352.205.932	39.601.904.038	110.231.026.747	36.743.675.582	
	Pasivo Corriente	3.271.114.786	20.549.402.998	15.078.655.380	38.899.173.164	12.966.391.055	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**2,83376272**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.271.114.786	15.078.655.380	20.549.402.998	38.899.173.164	12.966.391.055	
	Activo Total	36.051.737.899	47.927.352.624	51.673.769.165	135.652.859.688	45.217.619.896	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,286755276**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

"El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015": este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el **SINARH** a los representantes legales de las siguientes empresas:

- Por **"DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A."** la QF Maria Nidia Fariña Florentín con CI N° 815.869 en su carácter de representante legal de la sociedad, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además de no ser funcionario público y con relación al Dr. Blas Ascario Vázquez Fleytas, con C.I. N° 266.037 en su carácter de representante legal de la sociedad, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), se constató que se encuentra activo como Miembro no Docente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, percibiendo una remuneración con categoría docente en concepto de Dieta, por tratarse de un cargo electivo y de carácter docente, entiéndase que la función docente se encuentra reglamentada por la Ley N° 1264/1998 "General de Educación" y la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior", por lo tanto se concluye que el mismo no se encuentra comprendido en ninguna de la inhabilidades y prohibiciones para contratar con el estado conforme a la Ley 1626 "De la Función Publica", en su Art. 2° inc. f) Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el art. Anterior a) ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, al respecto se aclarara que los cargos de Miembros del Consejo Superior Universitario y de Miembros de los Consejos Directivos de las Facultades de la UNA, han sido Equiparados a la Docencia, según consta en el Acta N° 16(A.S. N° 16/22/08/2012 y la Resolución N° 0408-00-2012 del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, por lo expuesto mencionamos que no se encontraron prohibiciones o limitaciones para que los docentes participen en representación de una firma determinada en los procesos de contrataciones públicas, manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjuntan documentos:

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 1.626

DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado.

Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, no eximen a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales.

Entiéndese por administración central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus repartiones y dependencias.

Artículo 2º.- Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y los concejales que ejerzan esta función solicitada en elección popular;
b) los ministros y viceministros del Poder Ejecutivo;
c) los diplomáticos y cónsules en actividad, comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley que regula la carrera diplomática y consular;
d) los militares en actividad;
e) los policías en actividad;
f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;
g) los magistrados del Poder Judicial;
h) el Contralor, el Subcontralor, el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo Adjunto y los miembros del Consejo de la Magistratura; e,
i) el Fiscal General del Estado y los agentes fiscales.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

HACE CONSTAR: Que el Dr. BLAS ASCARIO VÁZQUEZ FLEYTAS, con C.I.C. Nº 266.037, es Miembro no Docente del Consejo Directivo de la Institución. Percibe de la Facultad de Ciencias Químicas la siguiente asignación:

Descripción	Cat	Asignación	Días	Horario
Dieta	U87	1.021.100	Jueves	16 hs en adelante

Como Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, tiene una antigüedad de 8 años y 10 meses, desde Julio de 2006.

Los cargos como miembros del Consejo Directivo de la Institución son "Electivos", por los que se les asigna solamente el rubro de "Dieta".

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas sesiona dos (2) veces al mes, los días jueves de 16 hs. en adelante.

Se expide la presente constancia a pedido de la parte interesada para su presentación en otra institución, en la Ciudad Universitaria de San Lorenzo, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil quince.

LIC. BEATRIZ SALCHOWITZ DE VALLOVERA
Directora Administrativa y Financiera

Universidad Nacional de Asunción
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 16 (A.S. Nº 16/22/08/2012)
Resolución Nº 0408-00-2012

"POR LA CUAL SE EQUIPARAN A LA DOCENCIA LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del orden del día.

La solicitud presentada por Representantes del Estamento de Egresados No Docentes y del Estamento Estudiantil, de declarar como Cargo Docente a todos los cargos de miembros de los Consejos Directivos de las Facultades, con referencia de la Mesa de Entidades del Rectorado de la UNA número 24.208 de fecha 31 de julio de 2012;

El Prof. Arq. Casiderio Alberto Franco Recalde señala que el Art. 52 del Estatuto establece que la actividad docente de las profesiones se desarrollará a través de la categoría de los profesores especialmente. Hay una diferenciación entre el No Docente y el Docente. Para llegar a ese cargo, evidentemente es un requerimiento, pero que también va a tener probablemente consecuencias después. En este sentido, los cargos No Docentes son representativos generalmente de los gremios y es muy importante que así de eso. El mismo Consejo Directivo concede una certificación y constancia que sirve como parte de la carga administrativa. Es algo que de tiene que analizar y por otro lado multiplicar un punto o una modificación en el Estatuto y es un tema que se debería tratar en la Asamblea Universitaria. Se puede modificar o ampliar a este tipo de cosas a nivel del CSU, pero da la impresión que es solicitar cosas atribuciones que corresponden a la Asamblea Universitaria.

El Prof. Mtro. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis expresa que es un tema netamente administrativo, pero puede generar a confusión. No está llegando ningún artículo del Estatuto, ni su definición, ni función. Se pretende que los representantes, tanto de los Egresados No Docentes y de Estudiantes, opinen que dicen nada más. Este tema ni siquiera debe ser tratado en el CSU, es un asunto de la que se vea para los docentes, de la manera que no se continúa y estudiantes como Egresados No Docentes. En el caso de los Decanos, también administrativa, de unificar las dietas, contar creemos el mismo tipo de problema. Si el CSU sacó una resolución, puede dar lugar a confusión y a temas que no tienen nada que ver con Docente con el Docente, aunque el estatuto de las dietas no

CKL/Dcs/Dorela

Universidad Nacional de Asunción
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 16 (A.S. Nº 16/22/08/2012)
Resolución Nº 0408-00-2012

/.. (2)

Derechos. Es un pedido muy justo y legítimo, atendiendo que ellos están trabajando en base los objetivos de gobierno colegiado y lo hacen en las sesiones ordinarias, en las comisiones y en todo el funcionamiento que tienen que el siguiente consejo hacer como un tema a este CSU.

El Prof. Dr. Prudencio Enrique Pereira Torres manifiesta que el Art. 48 del Estatuto de la UNA establece y se trata de acuerdos para que se resuelva este problema, sin tener en cuenta los cargos de miembros del CSU y del Consejo Directivo. Así diferenciación de su representación, se que dicho artículo reza lo siguiente: "Son docentes los cargos de miembros del CSU y del Consejo Directivo. Así equiparados a la docencia los cargos determinados por este Estatuto, por el Consejo Superior Universitario o por los Consejos Directivos de las distintas Facultades, homologados por el Consejo Superior Universitario, para ejercer, dirigir, orientar, evaluar o supervisar la docencia o administración, para lograr los objetivos de la función pública cumplan cada vez a nuevo mandato y cada uno de estos puntos son responsabilidades del CSU. Dirigir, evaluar y supervisar la docencia. Es mayor compromiso y responsabilidad son estos tres puntos de los cargos que ella es segundo párrafo del artículo. Para no tener la dieta se tiene que pensar en equiparar a la docencia por las actividades de dirección y evaluación que tienen el CSU todas las actividades académicas dentro las 50 y más cercanas que tiene la Universidad. La parte legal, administrativa, académica cada quince (15) días en sus sesiones problemas sólo extraordinarios. Debe no se a crear nuevos cargos, no siquiera se necesario tener en cuenta las cuestiones administrativas. El cobro de las dietas no es por los representantes del CSU, pero sí, en ningún contexto y proyecto, el CSU puede decretar a la docencia las actividades del CSU y miembros de Consejo Directivo en denominación. En el caso de los estudiantes, en el Art. 64 que habla acerca de la enseñanza, el Estatuto rezca que "Son estudiantes los egresados de la Universidad Nacional de Asunción, empezando por dos artículos claramente definidos en el mismo. Por otro lado, que el CSU equipara a la docencia los cargos de miembros del Consejo Superior Universitario y estudiantes de los Consejos

Universidad Nacional de Asunción
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 16 (A.S. Nº 16/22/08/2012)
Resolución Nº 0408-00-2012

/.. (3)

El Prof. Dr. Fausto Celia Portillo Ortellado señala que se puede utilizar el Art. 48, última parte, donde dice: "... aquellos que ejercen funciones para la docencia..." y concordante con el Art. 64. Secunda la moción del Dr. Enrique Pereira;

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate secunda lo expresado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y el docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El pedido que se hace no se basa netamente en el dinero, si bien es cierto que, en honor a la verdad, se cometió un error en la Asamblea, de poner dentro del Estatuto la denominación de Graduado No Docente, ya que en la mayoría de los casos al nombramiento colocaba de Egresado No Especificando, para evitar estos inconvenientes que se tiene con la Secretaría de la Función Pública. En cuanto a la función que realmente realizan, en los diferentes Consejos Directivos, un gran porcentaje de los temas tratados son de índole académico, entonces quiere decir que el se va a dedicar solamente a sol administrativo como se dijo recientemente, cuando lleguen todos los problemas académicos inmediatamente se van a inhibir los No Docentes y los Estudiantes, porque no les corresponde ese tema ya que no tienen esa función académica. En este sentido, se está pidiendo esto, así como los Docentes y Decanos pusieron consegui unificar sus dietas, colocar un ningún problema, para los No Docentes y Estudiantes también significa una inversión tener que gastar combustible, teléfono, horario de oficina y los que tienen problemas en las Facultades, sobrellevar demandas por defender intereses institucionales en forma particular. La dieta que se recibe es poca, pero por lo menos sirve de algo para solventar los gastos que se tiene. Lo único que se pide es no sentirse discriminados. Si la docencia tiene para que los Docentes y los Decanos pueden unificar sus dietas por qué ese esfuerzo no puede ser brindado también en los No Docentes y Estudiantes y está amparado en la parte legal como bien hacía mencionado el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en los artículos 48 y 64. Tranquilamente se puede hacer la equiparación al cargo docente, nada va a cambiar o invertir algo, sino un derecho que se tiene y la verdad es que la mayoría de sus funciones son funciones docentes, incluso por ejemplo funciones docentes en la Facultad de Ciencias Médicas han pedido demanda los estudiantes, consejeros y profesores, que están equiparados a esto.

El Prof. Arq. Ricardo Manuel Meyer Catrillas manifiesta que el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, amparado en el Artículo 48, había declarado como Docente todos los cargos del Consejo Directivo y se envió al CSU para su homologación, lo que fue devuelto por el CSU. Esta equiparamos de acuerdo que es justo los todos los cargos de los Consejos Directivos sean equivalentes a la docencia.

Universidad Nacional de Asunción
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 16 (A.S. Nº 16/22/08/2012)
Resolución Nº 0408-00-2012

/.. (4)

El Prof. Arq. Arnaldo Franco Navarro señala que realmente no se asemeja con el profesor escalafonado, porque se trata de un cargo docente y el profesor escalafonado, aparte también otras funciones docentes fuera de la cátedra, en el Consejo Directivo, en el CSU, o sea, el docente escalafonado presta servicio como profesional de la docencia en el ámbito de la docencia en sus aulas o en particular la cátedra, pero también existen otros cargos docentes no precisamente en las aulas. Para concretar más y para evitar, no solamente el Art. 48 del Estatuto debe ser citado. Para tener suficiente argumento, pide Secretaría de la Función Pública, la Ley 1284 "General de Educación" es clarísima en su Art. 11, inciso k. Vale la pena aclarar que el sistema educativo es como para poder determinar estas situaciones. Todas las instituciones de enseñanza realizan sus acciones en el campo educativo, aún no cada ninguna duda y la ley en este sentido ya viene reglamentar y establecer esta situación que es garantista, no solamente en las universidades, sino en otras instituciones. Hace como la Ley General de Educación nos para todos los niveles, dice así: se entiende por educador al personal docente, el personal técnico y el personal administrativo, que en el campo de la educación en una Universidad, ejercen funciones de enseñanza de una cátedra, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las leyes especiales. Como esto se quiere reglamentar, dejar de lado todo tipo de contraposición de este artículo constitucional del ejercicio de la docencia, sólo puede ejercer ejercicio de un cargo público administrativo. Con esto se evita la decisión que pueda tomar el CSU, además de la establecida en el Estatuto.

El Presidente del CSU hace una propuesta para cerrar con el tema. Es como lo que dice el Prof. Nicolás Guefos. El problema es administrativo en el caso del cobro de la dieta, que amerita por un lado una solución rápida. Por otro lado, desde el punto de vista legal, la UNA está acogiendo bajo la Ley General de Educación y el Art. 48 mencionado por el Dr. Prudencio Enrique Pereira, de declarar cargo equiparado a la docencia, tal desde el punto de vista legal, está previsto en el Estatuto. Se debe hacer la siguiente reflexión y pienso a consideración del pleno, por un lado para resolver inmediatamente el problema, declarando en base al artículo 48 equiparada a la docencia y mencionado la ley, por otro lado, los miembros de la función pública cambian cada vez a nuevo mandato y cada uno de ellos viene con un equipo jurídico nuevo y entonces conforme a lo que ellos interpretan, los volantines y no discuten dudas dos años, dos meses, tres meses en un período corrente, a veces cuando se consigue convencer a los miembros de la Secretaría de la Función Pública, cuando el volantín ya se está retirando del Consejo ya pasó todo, porque no les gusta la solución administrativa. Entonces también la dieta en el CSU, es el caso de los docentes

Página 8 de 58

Universidad Nacional de Asunción
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16/22/08/2012)
Resolución N° 0408-00-2012

// (5)

se resolvió equiparar la dieta, porque hay 12 docentes de 12 Facultades, en cambio hay solamente ocho estudiantes. Lo que se puede hacer es que en el CSU se creen 8 dietas sumadas, la que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad más del CSU y aquellas 8 Facultades que entran al CSU van a cobrar sus dietas solo en el CSU, y dejan de cobrar en su Facultad. Se tiene que pedir los cargos en los 12 Consejos Directivos para 3 y aquellas 8 Facultades que entran dejan vacante un cargo, porque si vuelven a usar se va a volver a producir el mismo problema. Se puede equiparar la dieta al de los docentes. En el caso de los no docentes se puede proceder de idéntica forma, pero con el compromiso expreso que aquellas Facultades que tienen sus no docentes y estudiantes en el CSU, deben dejar vacante un cargo en su Consejo Directivo sin llenar en la planilla de sueldo. Lógicamente va a cobrar lo que le corresponde como miembro del Consejo Directivo sumado a lo que le corresponde como miembro del Consejo Superior Universitario, como ocurrió con los Decanos;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0408-01-2012 **Equiparar a la docencia los cargos de Miembros del Consejo Superior Universitario y de Miembros de los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción.**

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ
RECTOR y PRESIDENTE

Por **"JACK FACK S.R.L."** El Lic. QUIRINO CODAS THOMPSON LLANO, con CI N° 218310 en su carácter de representante legal de la sociedad, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además de no ser funcionario público.

Por **"VICENTE SCAVONE & CEISA."** Los Señores AUGUSTO JOSE SCAVONE GIAGNI, con CI N° 76.045, GUSTAVO COUCHONNAL, con C.I. N° 447.604, RAMÓN MUNDO ALDERETE, con C.I.N° 986.113 en carácter de representante legal de la sociedad, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además de no ser funcionarios públicos.

Por **"BBRAUN"** Los Señores MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ, con C.I. N° 482937, JAVIER FLORIS CANAL con Pasaporte N° BF469811, en carácter de representante legal de la sociedad, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además de no ser funcionarios públicos.

Por **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** La Señora CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, con CI N° 816.225, y el Sr. EFREN CORNELLO LOPEZ OVIEDO, con C.I. N° 685.931, en carácter de representante legal de la sociedad, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además de no ser funcionarios públicos.

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
1	411160 04-062	Orto fenantrolina pa	Orto fenantrolina pa x 25 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	1.100.000	50.000
2	123523 01-015	Acido perclórico pa	Acido perclórico pa x 1 L como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	2	0	0	0	0	0
3	411161 05-242	Acetonitrilo isocrático grado HPLC	Acetonitrilo isocrático grado HPLC x 1 L como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	36	0	0	890.000	85.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
4	411161 05-242	Acetonitrilo isocrático grado HPLC	Acetonitrilo isocrático grado HPLC Acetonitrilo HPLC x 1 L como mínimo. Debe tener calidad uplc. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad.	8	0	0	890.000	510.000	87.500
5	411161 05-095	Ácido acético glacial	Ácido acético glacial x 1 L como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad.	12	0	0	0	95.000	255.000
6	411160 15-291	Ácido sulfanílico pro análisis	Ácido sulfanílico pro analisis x 100 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	280.000	0
7	411160 15-406	Acido sulfurico pro análisis	Acido sulfurico pro analisis x 1 L como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad.	12	0	0	0	225.000	132.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Licitaciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
8	123521 04-010	Alcohol etílico	Alcohol etílico x 1 L como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	24	0	0	592.000	58.000	132.000
9	121916 01-002	Metanol grado HPLC-GC	Metanol grado HPLC-GC x 1 L como mínimo. Debe ser grado hplc. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	36	0	0	592.000	37.500	82.500
10	123521 04-006	Alcohol metílico	Alcohol metílico x 1 L como mínimo. Debe ser grado pa. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	48	0	0	540.000	68.000	104.000
11	121916 01-002	Metanol grado HPLC-GC	Metanol grado HPLC-GC x 1 L como mínimo. Debe ser grado uplc. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	12	0	0	620.000	37.500	82.500

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
12	123521 04-003	Alcohol rectificado pro análisis	Alcohol rectificado pro análisis x 1 L como mínimo. Debe ser grado comercial. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	100	0	0	540.000	9.000	132.000
13	411160 15-298	Amonio acetato pro análisis	Amonio acetato pro analisis x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	870.000		330.000
14	411160 15-9739	Fosfato Dibasico de Potasio p.a.	Fosfato Dibasico de Potasio p.a. Potasio dibásico fosfato x 500 g.como **máximo** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	920.000	170.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
15	411160 15-373	Sodio acetato Pro analisis	Sodio acetato Pro analisis **Sodio acetato 3 H2O x 500 g. como máximo** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	620.000	145.000	220.000
16	411161 05-430	Citrato hidrogeno de amonio p.a.	Citrato hidrogeno de amonio p.a Amonio citrato pa x 500 g. **como máximo** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	870.000	0	0
17	411161 05-050	Cloruro de amonio p.a.	Cloruro de amonio p.a. Amonio cloruro pa x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	620.000	85.500	0
18	123524 02-998	Formato de Amonio	Formato de Amonio Amonio formiato pa x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
			de seguridad.						
19	411161 05-438	Fosfato bibasico de amonio p.a.	Fosfato bibasico de amonio p.a Amonio fosfato pa patrón tipo primario x 500 g.como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0
20	411161 05-438	Fosfato bibasico de amonio p.a.	Fosfato bibasico de amonio p.a. x 500 g como máximo. Debe ser amonio fosfato monobásico pa. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0
21	411160 15-817	Fosfato monobásico de sodio pa	Fosfato monobásico de sodio pa x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	920.000	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
22	411161 30-058	Generador de anaerobiosis	Generador de anaerobiosis x unidad como mínimo. Sistema generador de atmosfera. Sistema generador de gas para incubar en ambiente anaerobio, con capacidad entre 2 a 4 placas de Petri. Envasado en origen, en sachet o frasco de plástico, hermética, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad. En caja x unidad.	1	0	0	0	0	220.000
23	411160 15-462	Carbonato de calcio p.a.	Carbonato de calcio p.a. x 250 g como maximo. Calcio carbonato pa x 250 g. Patrón primario. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad. Con certificado trazable.	1	0	0	0	0	0
24	411160 11-025	Cepas de referencia.	Cepas de referencia Cepa Cándida albicans. Debe contener una cepa pura liofilizada del tercer repique del microorganismo especificado. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento minimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
25	411160 11-025	Cepas de referencia.	Cepas de referencia Cepa Escherichia coli. Debe contener una cepa pura liofilizada del tercer repique del microorganismo especificado. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento minimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	1	0	0	0	0	0
26	411160 11-025	Cepas de referencia.	Cepas de referencia Cepa Saccharomyces cerevisae. Debe contener una cepa pura liofilizada del tercer repique del microorganismo especificado. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento minimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	1	0	0	0	0	0
27	411160 11-025	Cepas de referencia.	Cepas de referencia Cepa Salmonella. Debe contener una cepa pura liofilizada del tercer repique del microorganismo especificado. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento minimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
28	411160 11-025	Cepas de referencia.	Cepas de referencia Cepa Sarcina Lutea. Debe contener una cepa pura liofilizada del tercer repique del microorganismo especificado. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento minimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	1	0	0	0	0	0
29	411160 11-025	Cepas de referencia.	Cepas de referencia Cepa Staphylococcus aureaus. Debe contener una cepa pura liofilizada del tercer repique del microorganismo especificado. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento minimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	1	0	0	0	0	0
30	411160 11-025	Cepas de referencia.	Cepas de referencia Cepa Staphylococcus epidermidis. Debe contener una cepa pura liofilizada del tercer repique del microorganismo especificado. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento minimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hipan Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
31	411160 15-177	Prednisona Patron Tipo Primario o Grado USP.	Prednisona Patron Tipo Primario o Grado USP. Estándar tipo USP de prednisona x 400 mg.como maximo. En frasco de vidrio opaco, herméticamente cerrado. Con certificado de control de calidad. Lote vigente.	1	0	0	0	5.300.000	3.300.000
32	411160 15-333	Fenol p.a. x 500 g como máximo.	Fenol p.a. Fenol cristalizado x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, de boca ancha, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	770.000
33	121421 01-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/ GC	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC Gas hidrógeno grado cromatográfico 5.0 x m3. Con certificado de control de calidad. En balones.	16	0	0	0	0	0
34	411161 30-419	Hidroxilamina Clorhidrato p.a.	Hidroxilamina Clorhidrato p.a. Hidroxilamina HCl pa x 250 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.620.000	170.000	990.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
35	41116130-243	Perclorato de magnesio p.a.	Perclorato de magnesio p.a Magnesio perclorato pa x 250 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0
36	41116015-9593	Perclorato de sodio pa	Perclorato de sodio pa Sodio perclorato pa x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0
37	41116130-118	Agar mio	Agar mio. Medio de cultivo Agar movilidad indol ornitina (MIO) x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.780.000	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
38	411161 30-127	Agua peptona	Agua peptona. Medio de cultivo Agua peptonada simple x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.180.000	82.500	440.000
39	411161 30-103	Agar Bacillus Cereus	Agar Bacillus Cereus. Medio de cultivo Agar bacilus Cereus x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.145.000	0	0
40	411161 30-003	Agar bismuto sulfito	Agar bismuto sulfito. Medio de cultivo Agar bismuto sulfito x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.300.000	723.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
41	411161 30-018	Agar Simmons citrato	Agar Simmons citrato. Medio de cultivo: agar citrato de Simmons x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.250.000	160.000	0
42	411161 30-008	Agar Levine (eosina azul de metileno)	Agar Levine (eosina azul de metileno). Medio de cultivo: agar eosina azul de metileno (Levine) x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.200.000	232.000	1.320.000
43	411161 30-124	Agar SIM	Agar SIM. Medio de cultivo: agar SIM x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.290.000	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
44	411161 30-157	Agar triptona soya	Agar triptona soya. Medio de cultivo: agar triptona soya x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	2	0	0	990.000	134.000	440.000
45	411161 30-107	Agar bilis esculina	Agar bilis esculina. Medio de cultivo: bilis esculina x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.810.000	0	0
46	411161 30-024	Caldo verde bilis verde brillante	Caldo verde bilis verde brillante. Medio de cultivo: caldo bilis verde brillante al 2 % x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	2	0	0	1.760.000	282.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
47	411161 30-247	Caldo Casoy	Caldo Casoy. Medio de cultivo: caldo Casoy x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	2	0	0	1.290.000	0	440.000
48	411161 30-083	Caldo RM / VP	Caldo RM / VP. Medio de cultivo: caldo rojo de metilo - Voges Proskauer (RM - VP) x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.180.000	0	0
49	411161 30-248	Caldo tioglicolato	Caldo tioglicolato. Medio de cultivo: caldo tioglicolato x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.280.000	181.000	660.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
50	411161 30-964	Suplemento yema de huevo	Suplemento yema de huevo. Medio de cultivo: emulsión de yema de huevo con telurito de potasio x 100 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.230.000	0	0
51	411160 15-9812	Microcistina estándar	Microcistina estándar. Microcistina LR estandar x 10 ug/mL como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0
52	411161 05-985	Naftillen diamino	Naftillen diamino. N - Naftillendiamino HCl x 10 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
53	411160 15-874	Endotoxinas sustancia patrón	Endotoxinas sustancia patrón. Patrón para endotoxinas. Endotoxina (E. Coli 0113:H10). En caja x 100 frascos sellados como máximo. Polvo liofilizado, en frasco ampolla sellado con precinto de seguridad. Control estándar de endotoxina (CSE) conteniendo 0,5 ug de endotoxina. Como mínimo. Almacenamiento entre 2 - 8ºC. Con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe poseer certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	1	0	0	0	0	550.000
54	411160 15-624	Amonio cuaternario	Amonio cuaternario. Amonio cuaternario x 1 L como mínimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	4	0	0	0	0	0
55	411160 15-358	Potasio cloruro Pro análisis	Potasio cloruro Pro analisis Potasio cloruro pa x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	880.000	118.000	440.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
56	411160 15-458	Potasio Hidrogeno Ftalato p.a.	Potasio Hidrogeno Ftalato p.a. Potasio hidrógeno ftalato pa x 250 g como mínimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.185.000		440.000
57	123523 05-003	Hidroxido de potasio p.a.	Hidroxido de potasio p.a. Potasio hidróxido en lentejas pa x 500 g como mínimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	620.000	0	330.000
58	411161 05-094	Reactivo de Kovacs	Reactivo de Kovacs Reactivo de Indol según Kovacs para microbiologia x frasco x 100 mL como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	590.000	0	0
59	411042 01-006	DPD para analisis de cloro residual	DPD para analisis de cloro residual Reactivo DPD para cloro libre. Número de cat. 21055-69. En paquete x 100 sobres aproximadamente.	1	0	0	0	0	2.200.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
60	411160 15-371	Rojo de metilo pro análisis	Rojo de metilo pro análisis. Rojo de metilo indicador x 25 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0		870.000	200.000	0
61	411160 15-372	Silicagel Pro análisis	Silicagel Pro analisis Sílica gel pro análisis x 1 Kg como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad. Tamaño aproximado entre 5 a 7 mm.	1	0	0	1.520.000	0	0
62	411160 15-377	Sodio carbonato Sustancia Patron	Sodio carbonato Sustancia Patron Sodio carbonato sustancia patrón x 250 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	680.000	0	0
63	411160 15-380	Sodio cloruro Pro análisis	Sodio cloruro Pro analisis Sodio cloruro pa x 1 Kg como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha	1	0	0	540.000	88.000	330.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
			de seguridad.						
64	411161 05-059	Rojo carmin p.a.	Rojo carmin p.a. Carmin WF 40 pa x 50 g como máximo.	1	0	0	0	0	0
65	411161 30-230	difenil carbazida p.a.	difenil carbazida p.a. Difenil carbazida pa x 25 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	1.810.000	790.000	0
66	123523 05-002	Hidroxido de sodio comercial	Hidroxido de sodio comercial Sodio hidróxido comercial x 1 Kg como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	5	0	0	820.000	120.000	0
67	411160 15-383	Sodio hidroxido Pro análisis	Sodio hidroxido Pro analisis Sodio hidróxido en lentejas pa x 1 Kg como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	5	0	0	870.000		198.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
68	411161 05-027	Sulfato de sodio pa	Sulfato de sodio pa Sulfato de sodio pa x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	2	0	0	590.000	120.000	220.000
69	411161 05-042	Sulfito de sodio p.a.	Sulfito de sodio p.a. Sodio sulfito pa x 500 g como maximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	850.000	0	220.000
70	411161 13-022	Fósforo	Fósforo Solución de 1000 ppm de fósforo x 500 mL como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0
71	411042 01-008	Solución estándar de conductividad	Solución estándar de conductividad. Solución estándar de conductividad de 1413 µS/cm. En frasco x 100 mL aproximadamente.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
72	41116105-316	Tetrahidrofurano	Tetrahidrofurano Tetrahidrofurano x 1 L como mínimo. Para uso en hplc .Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	2.100.000		880.000
73	41116015-398	Yodo pa	Yodo pa. Yodo pa x 250 g como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	3.630.000	800.000	2.500.000
74	41116015-9592	Polisorbato pa	Polisorbato pa. Polisorbato pa x 250 g como mínimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0
75	41116015-873	Hipoclorito de Calcio p.a.	Hipoclorito de Calcio p.a. Calcio hipoclorito pa x 250 g como mínimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento no menor a 1 año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
76	411160 15-594	Ibuprofeno Estandar	Ibuprofeno Estandar Ibuprofeno USP x 400 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	3.300.000
77	411160 15-043	Penicilina Estandar	Penicilina Estandar Penicilina G potásica USP x 200 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	2.800.000
78	411160 15-9837	Penicilina G sódica patrón	Penicilina G sódica USP. Polisorbato pa x 250 g como mínimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	1	0	0	0	5.300.000	2.800.000
79	411160 15-169	Penicilina Benzantínica Patron Tipo Primario o Grado USP	Penicilina Benzantínica Patron Tipo Primario o Grado USP Penicilina G benzatínica USP x 200 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	2.800.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
80	411160 15-491	Isoniazida p.a.	Isoniazida p.a. Isoniazida USP x 200 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	0
81	411160 15-185	Rifampicina Patron Tipo Primario o Grado USP	Rifampicina Patron Tipo Primario o Grado USP Rifampicina USP x 200 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	2.800.000
82	411160 15-891	Oseltamivir Sustancia Patron	Oseltamivir Sustancia Patron. Oseltamivir fosfato USP x 200 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	0
83	411161 05-516	Acido acetil salicilico p.a.	Acido acetil salicilico p.a Acido acetil salicilico USP x 200 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
84	411160 15-046	Sulfametoxazol Sustancia Patron	Sulfametoxazol Sustancia Patron Sulfametoxazol USP x 200 mg como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote vigente y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	0	0	0	5.300.000	2.800.000
85	123521 07-058	Losartan GF	Losartan GF Losartan GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
86	123521 07-023	Atorvastatina GF	Atorvastatina GF Atorvastatina GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	2.800.000
87	123521 07-033	Amoxicilina trihidrato GF	Amoxicilina trihidrato GF Amoxicilina trihidrato GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	2.800.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
88	123521 07-051	Enalapril maleato GF	Enalapril maleato GF Enalapril maleato GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	2.900.000
89	123521 07-026	Hidroclorotia zida GF	Hidroclorotiazida GF. Hidroclorotiazida GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
90	411161 13-029	Vancomicina	Vancomicina. Vancomicina x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
91	411161 05-137	Piperacilina	Piperacilina. Piperacilina x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
92	12352107-003	Maleato de clorfeniramina	Maleato de clorfeniramina. Maleato de clorfeniramina x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
93	41116015-594	Ibuprofeno Estandar	Ibuprofeno Estandar Ibuprofeno estándar x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	2.800.000
94	12352107-013	Paracetamol GF	Paracetamol GF Paracetamol GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	2.800.000
95	12352107-022	Atenolol GF	Atenolol GF Atenolol GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
96	411161 05-139	Meropenem	Meropenem.. Meropenem x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	3.600.000
97	411160 15-088	Ceftazidima Sustancia Patron	Ceftazidima Sustancia Patron grado USP Ceftazidima sustancia patron grado USP x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	3.600.000
98	123521 07-012	Dipirona GF	Dipirona GF Dipirona GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
99	411160 15-005	Ambroxol sustancia patrón	Ambroxol sustancia patrón. Ambroxol sustancia patron x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
			de trabajo.						
100	12352107-048	Dextrometorfan bromhidrato GF	Dextrometorfan bromhidrato GF Dextrometorfan bromhidrato GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	3.600.000
101	12352112-008	Eter Gliceril Guayacol GF	Eter Gliceril Guayacol GF Eter gliceril guayacol GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
102	12352107-069	Teofilina GF	Teofilina GF Teofilina GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
103	123521 07-066	Simeticona GF	Simeticona GF Simeticona GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
104	411160 15-239	Glucosamina Sustancia Patron	Glucosamina Sustancia Patron Glucosamina sulfato sustancia patron x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	3.600.000
105	411160 15-222	Condroitin sulfato Sustsancia Patron	Condroitin sulfato Sustancia Patron Condroitin sulfato sustancia patron x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
106	411160 15-550	Diclofenac Potasico Estandar	Diclofenac Potasico Estandar Diclofenac potásico estándar x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	3.300.000
107	411160 15-625	Glimepirida Estandar	Glimepirida Estandar Glimepirida estándar x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
108	123521 07-055	Ketorolac trometamina GF	Ketorolac trometamina GF Ketorolac trometamina GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
109	123521 07-014	Acido Acetil Salicilico GF	Acido Acetil Salicilico GF Acido acetil salicílico GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario	1	0	0	0	50.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
			de trabajo.						
110	123521 07-063	Omeprazol GF	Omeprazol GF Omeprazol GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
111	123521 07-040	Cefalexina GF	Cefalexina GF Cefalexina GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
112	411161 30-166	Ciprofloxacin a	Ciprofloxacina Ciprofloxacina x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
113	123521 07-052	Glibenclamid a GF	Glibenclamida GF. Glibenclamida GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban-Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
114	411160 15-728	Vitamina C estándar	Vitamina C estándar Vitamina C estandar x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	2.800.000
115	411161 30-342	Acido Lactico	Acido Lactico Acido láctico x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
116	123521 07-075	Sulbactam GF	Sulbactam GF Sulbactam GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
117	411160 15-734	Acido Clavulanico Estandar	Acido Clavulanico Estandar Acido clavulánico estándar x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	2.800.000

Lic. Hernan Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
118	123521 07-072	Vitamina B6 GF	Vitamina B6 GF Vitamina B6 GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
119	411160 04-060	Vitamina B1 p.a.	Vitamina B1 p.a. Vitamina B1 pa x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0
120	411160 04-076	Vitamina B12 estandar	Vitamina B12 Estandar Vitamina B12 Estandar x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	100.000	0
121	123521 07-019	Vitamina B2 GF	Vitamina B2 GF Vitamina B2 GF x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
122	123521 07-006	Vitamina A – USP	Vitamina A - USP Vitamina A – USP x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
123	411160 15-729	Vitamina "E" Estandar	Vitamina "E" Estandar Vitamina "E" estandar x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	0	0
124	411160 15-896	Niacinamida Sustancia Patron	Niacinamida Sustancia Patron Niacinamida sustancia patrón x 1 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Para ser utilizado como patrón secundario de trabajo.	1	0	0	0	50.000	3.300.000
125	423123 01-001	Algodón hidrófilo.	Algodón hidrófilo. Con rótulo. En bolsas x 500 g como mínimo.	5	0	0	0	0	0
126	411221 08-9999	Asa Bacteriologica	Asa Bacteriologica Asa autoclavable de rulo. Diámetro 3 mm. En caja x unidad	10	0	0	0	0	0
127	411218 10-006	Balón de digestión	Balón de digestión. Balón de digestión para Kjeldhal x 750 mL como máximo x unidad	12	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
128	411218 07-009	Balones de fondo plano	Balones de fondo plano. Balón de fondo plano de 250 mL como máximo x unidad. Boca 24/29	6	0	0	0	0	0
129	411218 07-009	Balones de fondo plano	Balones de fondo plano. Balón de fondo plano de 250 mL como máximo x unidad. Boca 29/32	6	0	0	0	55.000	0
130	411218 07-009	Balones de fondo plano	Balones de fondo plano. Balón de fondo plano de 500 mL como máximo x unidad. Boca 24/29	6	0	0	0	0	0
131	411218 07-009	Balones de fondo plano	Balones de fondo plano. Balón de fondo plano de 500 mL como máximo x unidad. Boca 29/32	6	0	0	0	67.000	0
132	241115 03-005	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras Bolsa de muestreo de 1 Kg como máximo. En paquete x 100 unidades.	1	0	0	0	0	0
133	241115 03-9997	Bolsa de Polietileno Grande	Bolsa de Polietileno Grande Bolsa de plástico de alta densidad x 1 L como máximo. En paquete x 100 unidades.	2	0	0	0	0	0
134	411218 07-999	Campanitas de Durham	Campanitas de Durham. Campanitas de Durham compuesto por cilindro para cuantificar la potencia antibiotica. Medida std. Paquete x 100 unidades como mínimo.	2	0	0	0	0	0
135	411222 02-002	Crisol de porcelana	Crisol de porcelana. Crisol de porcelana x 100 ml como máximo. Sin signos de detiororo, sin tapa. En caja x unidad.	10	0	0	0	25.000	0
136	411222 02-002	Crisol de porcelana	Crisol de porcelana. Crisol de porcelana x 50 ml como máximo. Sin signos de detiororo, sin tapa. En caja x unidad.	10	0	0	0	17.000	0
137	411218 13-001	Cubeta de cuarzo	Cubeta de cuarzo. Cubeta de cuarzo. Caja x 2 unidades como máximo.	1	0	0	0	0	0
138	411218 13-003	Cubeta para espectrofoto metro	Cubeta para espectrofotometro Cubeta para espectrofotómetro de vidrio. Caja x 2 unidades	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
			como máximo.						
139	411049 25-002	Equipo para filtración	Equipo para filtración. Equipo para filtración para solventes orgánicos. Compuesto como mínimo por kitasato de 1 L, embudo de filtración de vidrio sinterizado con encastre esmerilado, vaso de 300 mL y pinza de sujeción. En caja x unidad.	1	0	0	0	0	0
140	411218 05-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer. Erlenmeyer transparente x 600 mL como máximo. Graduado sin tapa. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	6	0	0	0	0	0
141	411218 05-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer. Erlenmeyer transparente x 250 mL como máximo. Graduado sin tapa. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	24	0	0	0	14.500	0
142	411049 18-001	Filtro de vidrio.	Filtro de vidrio. Filtro de fibra de vidrio. Diámetro 47 mm y tamaño de poro 0,45 um. Caja x 100 unidades como máximo.	10	0	0	440.000	0	770.000
143	401615 07-004	Membranas filtrante.	Membranas filtrante Membrana filtrante de nylon. Diámetro 47 mm x 0,45 um. Caja x 100 unidades como máximo.	1	0	0	2.950.000	1.220.000	880.000
144	411049 22-001	Filtros p/jeringas p/solventes organicos y acuosos.	Filtros p/jeringas p/solventes organicos y acuosos Filtro para jeringas de solventes acuosos x 0,45 um y 15 mm de diámetro x 100 unidades como máximo.	2	0	0	0	1.247.000	660.000
145	411049 22-001	Filtros p/jeringas p/solventes organicos y acuosos.	Filtros p/jeringas p/solventes organicos y acuosos Filtro para jeringas de solventes orgánicos x 0,45 um y 15 mm de diámetro. Carcasa de poli propileno y filtro de teflón. Bolsa x 500 unidades como máximo.	2	0	0	0	841.000	770.000

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
146	411049 22-001	Filtros p/jeringas p/solventes organicos y acuosos.	Filtros p/jeringas p/solventes organicos y acuosos Filtro para jeringas de solventes orgánicos x 0,45 um y 25 mm de diámetro. Carcasa de polipropileno y filtro de teflón. Caja x 50 unidades como máximo.	2	0	0	0	0	770.000
147	411218 10-022	Frasco de plástico	Frasco de plástico. Frasco de plástico con tapa rosca x 100 mL x unidad como máximo. En caja x unidad.	100	0	0	0	0	0
148	411218 10-022	Frasco de plástico	Frasco de plástico. Frasco de plástico con tapa rosca x 500 mL x unidad como máximo. En caja x unidad.	150	0	0	0	0	0
149	411217 06-001	Frasco esteril para cultivo.	Frasco esteril para cultivo. Frasco esteril para cultivo de plástico con tapa, estéril, traslúcido de 100 mL como máximo. En bolsa x unidad.	1000	0	0	0	0	0
150	411218 10-003	Frasco de vidrio	Frasco de vidrio. Frasco de vidrio con tapa autoclavable de 100 mL como máximo. En caja x unidad.	50	0	0	0	18.000	0
151	411218 10-003	Frasco de vidrio	Frasco de vidrio. Frasco de vidrio ámbar nuevo con tapa y contratapa x 1 L como máximo. En caja x unidad.	400	0	0	0	20.000	0
152	401615 07-9999	Red Zooplanctonica para muestreo.	Red Zooplanctonica para muestreo Red Zooplanctonica para muestreo de 3 paños. Dimensiones aproximadas: 60 m de longitud y 3 m de ancho. Para transporte de pescados. En caja x unidad.	2	0	0	0		0
153	422815 11-001	Lámpara de UV	Lámpara de UV. Lámpara de UV de 365 nm de rosca normal. En caja x unidad como mínimo.	1	0	0	0	0	0
154	411217 03-001	Gradilla para tubos	Gradilla para tubos Gradilla de acero inoxidable de aproximadamente 25 tubos x 20 mL. Altura: 5 cm. Para sumergir en baño termostatizado. En caja x unidad como mínimo.	4	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
155	411217 03-001	Gradilla para tubos	Gradilla para tubos Gradilla de metal de aproximadamente 20 tubos de 25 mL. En caja x unidad como mínimo.	4	0	0	0	0	0
156	421322 05-001	Guantes quirurgicos	Guantes quirurgicos Guante de látex estéril. Tamaño 7 1/2. Cada sobre debe traer 2 guantes estériles ambidiestros. En caja x 50 pares. Como minimo	10	0	110.000	0	0	0
157	421322 05-001	Guantes quirurgicos	Guantes quirurgicos Guante de látex no estéril chico x 100 unidades como minimo	10	0	22.000	23.000	0	0
158	421322 05-001	Guantes quirurgicos	Guantes quirurgicos Guante de látex no estéril grande x 100 unidades	10	0	22.000	23.000	0	0
159	421322 05-001	Guantes quirurgicos	Guantes quirurgicos Guante de látex no estéril mediano x 100 unidades. Aproximadamente	40	0	22.000	23.000	0	0
160	461815 04-011	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo. Guante de nitrilo de color azul o lila en caja x 100 unidades no esteril mediano, como mínimo	10	0	0	36.000	0	0
161	461815 04-011	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo. Guante de nitrilo de color azul o lila en caja x 100 unidades no esteril grande, como minimo	10	0	0	36.000	0	0
162	461815 04-011	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo. Guante de nitrilo de color azul o lila en caja x 100 unidades no esteril chico, como minimo	10	0	0	0	0	0
163	411218 07-012	Jarra para Anaerobios.	Jarra para Anaerobios. Jarra para anaerobiosis de plástico con tapa plástica x unidad. Para microbiología. En caja, sin signos de deterioro x unidad. Aproximadamente	2	0	0	0	0	2.900.000
164	411220 01-002	Jeringa para GC con aguja larga	Jeringa para GC con aguja larga. Jeringa para cromatografía de gases x 10 uL x unidad, Hamilton, Punta cónica, como minimo	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
165	411220 01-001	Jeringa para HPLC con aguja corta	Jeringa para HPLC con aguja corta. Jeringa para cromatografía líquida x 250 uL x unidad. Hamilton. Punta de corte recto, como minimo	1	0	0	0	0	0
166	421426 01-001	Jeringas de vidrio	Jeringas de vidrio. Jeringas de vidrio de 100 mL. Con aguja curva, para toma de muestra de los vasos del disolutor. En caja x unidad. Como minimo	8	0	0	0	0	0
167	421426 09-001	Jeringas desechable con aguja	Jeringas desechable con aguja. Jeringas descartables 1 mL. Con aguja. Debe tener fecha de vencimiento de 1 año al momento de la entrega. En caja x 100 unidades. Aproximadamente	4	0	0	0	0	0
168	461820 01-002	Máscara para protección de gases tóxicos	Máscara para protección de gases tóxicos. Máscara para protección de gases tóxicos con visor y filtro x unidad, como minimo	2	0	0	0	0	0
169	411218 04-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado ámbar con tapa de plástico x 100 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad. Aproximadamente	30	0	0	0	90.000	0
170	411218 04-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado ámbar con tapa de plástico x 50 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad. Aproximadamente	30	0	0	0	85.000	0
171	411218 04-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 10 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad.Aproximadamente	10	0	0	46.000	42.000	0
172	411218 04-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 100 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad. Aproximadamente	50	0	0	64.000	90.000	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
173	411218 04-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 25 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad.Aproximadamente	20	0	0	55.000	46.000	0
174	411218 04-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 250 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad. Como minimo	6	0	0	105.000	70.000	0
175	411218 04-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 50 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad. Como minimo	20	0	0	64.000	85.000	0
176	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 1 - 10 mL. Con punteras de prueba. En caja x unidad comp minimo.	1	0	0	2.390.000	0	0
177	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 1 - 5 mL. Con punteras de prueba. En caja x unidad. Como minimo	1	0	0	2.390.000	680.000	0
178	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 10 - 100 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, como minimo.	1	0	0	2.390.000	760.000	0
179	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 100 - 1000 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, como minimo	1	0	0	2.390.000	650.000	0
180	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 100 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, como minimo	1	0	0	1.690.000	0	0
181	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 1000 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, como minimo.	1	0	0	1.690.000	0	0
182	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 5 - 50 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, como minimo.	1	0	0	2.390.000	450.000	0

Lic. Hibán Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
183	411215 11-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 500 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, COMO MINIMO	1	0	0	1.690.000	0	0
184	411049 29-999	Papel de filtro cualitativo	Papel de filtro cualitativo. Papel de filtro cualitativo banda gris. En caja x 100 unidades. Como minimo	4	0	0	0	0	0
185	411049 29-998	Papel de filtro cuantitativo	Papel de filtro cuantitativo. Papel de filtro cuantitativo banda negra. En caja x 100 unidades COMO MINIMO	5	0	0	0	110.000	0
186	411224 10-001	Film para laboratorio	Film para laboratorio. Debe ser flexible, transparente, moldeable, de auto sellado, sin olor, resistente a la humedad, termoplástico, semitransparente. Medidas aproximadas: largo: 38 m y ancho: 10,16 cm. En caja, sin signos de deterioro x unidad como mínimo. En caja x unidad. Aproximadamente	8	0	0	220.000	208.000	0
187	411215 10-001	Pipeta graduada	Pipeta graduada. Pipeta graduada x 10 mL. Aproximadamente. En cajas x unidad.	10	0	0	14.000	15.000	0
188	411215 10-001	Pipeta graduada	Pipeta graduada. Pipeta graduada x 5 mL. Aproximadamente. En cajas x unidad.	10	0	0	21.450	11.000	0
189	411215 10-002	Pipeta volumétrica	Pipeta volumétrica. Pipeta volumétrica aforada x 3 mL. En cajas x unidad.	10	0	0	0	17.000	
190	411215 10-002	Pipeta volumétrica	Pipeta volumétrica. Pipeta volumétrica aforada x 5 mL. En cajas x unidad, como minimo	10	0	0	245.000	22.000	0
191	411215 09-001	Pipetas Pasteur	Pipetas Pasteur. Pipetas Pasteur de plástico capacidad de 1 a 3 mL x 100 unidades. Aproximadamente	1	0	0	0	0	0
192	411221 01-001	Placa de Petri	Placa de Petri. Placa de Petri cuadriculada de plástico, Q Falcon x 100 unidades como minimo	2	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
193	411221 01-001	Placa de Petri	Placa de Petri. Placa de Petri de vidrio x 90 mm. En caja x unidad, aproximadamente	200	0	0	21.000	0	0
194	411157 06-001	Placa cromatográfica	Placa cromatográfica Placa cromatográfica para TLC con base de aluminio en caja x 20 unidades. Aproximadamente	2	0	0	0	0	1.320.000
195	411157 06-001	Placa cromatográfica	Placa cromatográfica Placa cromatográfica para TLC con base de plástico en caja x 20 unidades, aproximadamente	1	0	0	0	0	1.320.000
196	411221 01-004	Placa para recuento	Placa para recuento. Debe ser descartable, compuesto por una lámina cuadriculada con el medio de cultivo apropiado para el crecimiento de Aerobios totales y una tapa flexible transparente para visualizar el cultivo. En sobre x 50 unidades aproximadamente.	25	0	0	0	0	0
197	411221 01-004	Placa para recuento	Placa para recuento. Debe ser descartable, compuesto por una lámina cuadriculada con el medio de cultivo apropiado para el crecimiento de Coliformes fecales y una tapa flexible transparente para visualizar el cultivo. En sobre x 25 unidades aproximadamente.	50	0	0	0	0	0
198	411221 01-004	Placa para recuento	Placa para recuento. Debe ser descartable, compuesto por una lámina cuadriculada con el medio de cultivo apropiado para el crecimiento de E. Coli y Coliformes totales y una tapa flexible transparente para visualizar el cultivo. En sobre x 25 unidades aproximadamente.	50	0	0	0	0	0
199	411221 08-003	Porta ansa	Porta ansa. Porta ansa autoclavable. En caja x unidad	10	0	0	0	0	0
200	411226 01-997	Placa Porta Objetos para laboratorio	Placa Porta Objetos para laboratorio. Porta placa de Petri de vidrio x 90 mm. Para 10 placas. En caja x unidad, aproximadamente	10	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
201	411218 05-001	Probeta	Probeta. Probeta graduada de vidrio x 1000 mL aproximadamente con base de vidrio con tapa. En caja x unidad.	4	0	0	199.000	280.000	
202	411218 05-001	Probeta	Probeta. Probeta graduada de vidrio x 2000 mL aproximadamente, con base de vidrio con tapa. En caja x unidad.	2	0	0	412.000	0	0
203	411215 11-012	Propipeta	Propipeta. Propipeta o perita de goma anaranjada. En paquete x unidad como mínimo.	30	0	0	0	45.000	0
204	411216 07-003	Tips para pipeta automáticas	Tips para pipeta automáticas. Tips para pipeta automatica de 10 uL. En paquete x 1000 unidades como máximo.	2	0	0	70.000	47.000	0
205	411216 07-003	Tips para pipeta automáticas	Tips para pipeta automáticas. Tips para pipeta automatica de 100 uL. En paquete x 1000 unidades como máximo.	4	0	0	70.000	0	0
206	401615 07-005	Red fitoplantonica para muestreo	Red fitoplantonica para muestreo. Red fitoplantonica para muestreo de 46 - 58 um/cm2 x unidad aproximadamente.	1	0	0	0	0	0
207	461820 01-9999	Tapaboca antiparticulas	Tapaboca antiparticulas. Tapaboca antiparticulas. Semirigidos. Eficiencias mayor a 99%. Con goma para fijar al rostro y lámina de metal ligero para amoldar a la nariz. En caja x 50 unidades como máximo.	2	0	0	0	0	0
208	461820 01-001	Tapaboca.	Tapa boca. Tapa boca. Con goma para fijar al rostro y lámina de metal ligero para amoldar a la nariz. En caja x 50 unidades como máximo.	6	0	0	0	0	0
209	411122 13-001	Termómetro	Termómetro. Termómetro para autoclave. Rango: -10 a 150°C. Con marcador de máxima y mínima. En caja x unidad como máximo.	1	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
210	422818 07-001	Testigo de esterilización para autoclave	Testigo de esterilización para autoclave. Testigo de esterilización para autoclave. Testigo químico para calor húmedo. En paquete x 100 unidad como máximo.	1	0	0	0	0	0
211	422818 07-001	Testigo de esterilización para autoclave	Testigo de esterilización para autoclave Testigo de esterilización. Testigo químico para calor seco. En paquete x 100 unidad como máximo.	1	0	0	0	0	0
212	461815 03-9999	Traje de protección para riesgo biologico	Traje de protección para riesgo biológico. Traje de protección para riesgo biológico para microbiología. Tamaño extra grande. En sobres estériles x unidad como máximo.	4	0	0	0	0	0
213	461815 03-9999	Traje de protección para riesgo biológico	Traje de protección para riesgo biológico. Traje de protección para riesgo biológico para microbiología. Tamaño grande. En sobres estériles x unidad como máximo.	4	0	0	0	0	0
214	461815 03-9999	Traje de protección para riesgo biologico	Traje de protección para riesgo biológico. Traje de protección para riesgo biológico para microbiología. Tamaño mediano. En sobres estériles x unidad como máximo.	6	0	0	0	0	0
215	411218 10-006	Balón de digestión	Balón de digestión. Balón de digestión tipo tubo de ensayo Kjeldhal x 500 mL. Compatible con digestor Kjeldahl automatizado marca Velp. En caja x unidad como mínimo.	6	0	0	0	0	0
216	411217 01-004	Tubo de ensayo de vidrio	Tubo de ensayo de vidrio. Tubo de ensayo de vidrio x 10 mL con tapa rosca. En caja x 100 unidades como máximo.	2	0	0	870.000	105.000	0
217	411217 01-004	Tubo de ensayo de vidrio	Tubo de ensayo de vidrio. Tubo de ensayo de vidrio x 20 mL con tapa rosca. Con marca a 10 mL. En caja x 100 unidades como máximo.	2	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cía.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
218	411217 01-004	Tubo de ensayo de vidrio	Tubo de ensayo de vidrio. Tubo de ensayo de vidrio x 20 mL con tapa rosca. En caja x 100 unidades como máximo.	5	0	0	1.370.000	460.000	0
219	411217 01-004	Tubo de ensayo de vidrio	Tubo de ensayo de vidrio. Tubo de ensayo de vidrio x 15 mL con tapa de bakelita y contrapata de teflón. Seeción de la boca: 1,5 cm. En caja x 100 unidades como máximo.	1	0	0	0	0	0
220	411217 01-004	Tubo de ensayo de vidrio	Tubo de ensayo de vidrio. Tubo de ensayo de vidrio x 25 mL con tapa rosca. Autoclavable. En caja x 100 unidades como máximo.	2	0	0	0	0	0
221	411218 07-9995	Tubo refrigerante de vidrio	Tubo refrigerante de vidrio. Tubo refrigerante de vidrio tipo serpentin de 40 cm de longitud y diámetro exterior de 24/29. En caja x unidad como máximo.	6	0	0	852.000	0	0
222	411218 10-023	Vaso de disolución.	Vaso de disolución. Vaso de disolución graduado y numerado para aparato de test de disolución según USP. En caja x unidad como mínimo.	8	0	0	0	0	0
223	411218 10-001	Vaso de vidrio.	Vaso de vidrio. Vaso de vidrio transparente x 100 mL. En caja x unidad como mínimo.	40	0	0	20.000	9.200	0
224	411218 10-001	Vaso de vidrio	Vaso de vidrio. Vaso de vidrio transparente x 50 mL. En caja x unidad como mínimo.	30	0	0	19.000	9.500	0
225	411218 10-001	Vaso de vidrio	Vaso de vidrio. Vaso de vidrio transparente x 1000 mL. En caja x unidad como mínimo.	20	0	0	44.000	38.000	0
226	411218 10-001	Vaso de vidrio	Vaso de vidrio. Vaso de vidrio transparente x 250 mL. En caja x unidad como mínimo.	20	0	0	25.000	15.500	0
227	411218 10-001	Vaso de vidrio	Vaso de vidrio. Vaso de vidrio transparente x 500 mL. En caja x unidad como mínimo.	20	0	0	230.000	0	0
228	411218 06-003	Vial	Vial. Vial de vidrio transparente x 20 mL. Con tapa rosca y contratapa. Tipo Wheaton. En cajas x 100 unidades como máximo.	4	0	0	0	0	0

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
229	411218 01-001	Vidrio reloj	Vidrio reloj. Vidrio reloj de vidrio mediano. En caja x unidad como mínimo.	10	0	0	23.000	9.000	0
230	421815 15-009	Bandeja para toma de muestra	Bandeja para toma de muestra. Bandeja para toma de muestra de plástico opaco. De espesor no deformable. Para transporte de muestras de aproximadamente de 5 Kg. Dimensiones aproximadas: 100 x 40 x 10 cm (largo x ancho x altura). En paquete x unidad como mínimo.	4	0	0	0	0	0
231	421815 15-009	Bandeja para toma de muestra	Bandeja para toma de muestra. Bandeja para toma de muestra de plástico opaco. De espesor no deformable. Para transporte de muestras de aproximadamente de 2 Kg. Dimensiones aproximadas: 50 x 20 x 10 cm (largo x ancho x altura). En paquete x unidad como mínimo.	4	0	0	0	0	0
232	421815 15-009	Bandeja para toma de muestra	Bandeja para toma de muestra. Bandeja para toma de muestra de aluminio. De espesor no deformable. Para transporte de muestras de 5 Kg. Dimensiones aproximadas: 100 x 40 x 10 cm (largo x ancho x altura). En paquete x unidad como mínimo.	2	0	0	0	0	0
233	422815 11-001	Lámpara UV	Lámpara UV. Lámpara UV para área estéril del laboratorio de microbiología. Dimensiones de la sala: 2 x 3 x 2,5 m (largo x ancho x altura). En caja x unidad como mínimo.	2	0	0	0	0	0
234	411160 13-002	Generadores tecnecio	Generadores tecnecio. Generador de Tecnecio de 99 MO/99m TC de 250 mili Curi para estudios de diagnostico por Medicamento Nuclear (Dispositivo generador de radionuclido, debe contar también con la Solución fisiologica: esteril y	6	9.260.000	0	0	0	0

Lic. Riban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 294.944					JACK FACK S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & Cia.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO				
			apirogeno por 5 ml., Kit de elución: en frasco con vacio x 5 fracos c/u, como minimo. Vencimiento como minimo de 6 meses a partir de la entrega del bien. **OBSERVACIÓN:** ***el proveedor debe contactar con el servicio de medicina nucluear del IICS - UNA para la calendarizacion de la entrega del ítem.***						
235	411160 13-003	KIT OSEO MDP	KIT OSEO MDP. KIT OSEO MDP. Polvo liofilizado (MDP) Metilen difosfonato, polvo esteril liofilizado libre de pirogenos para marcar con radioisotopos para uso en diagnostico in vovo para medicina nuclear x 5 frascos, como minimo. Vencimiento como minimo de 6 meses a partir de la entrega del bien. **OBSERVACIÓN:** ***el proveedor debe contactar con el servicio de medicina nucluear del IICS - UNA para la calendarizacion de la entrega del item***	3	715.000				

El Comité de Evaluación verifican las ofertas recibidas por las empresas y recomiendan adjudicara las Empresas **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** en los ítems 16, 21, 37, 39, 43, 45, 48, 50, 56, 58, 61, 62, 142, 160, 161, 172, 175, 176, 180, 181, 183, 187, 193, 201, 202, 205, 221 y 227 por cumplir con todas las especificaciones técnicas del PBC y por ser la más conveniente, **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** en los ítems 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 34, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 49, 55, 60, 63, 65, 66, 68, 73, 80, 82, 83, 88, 89, 92, 93, 94, 98, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 112, 114, 118, 119, 120, 121, 124, 129, 131, 135, 136, 141, 150, 151, 169, 170, 171, 173, 174, 177, 178, 179, 182, 185, 186, 188, 189, 190, 203, 204, 216, 218, 223, 224, 225, 226 y 229 por cumplir con todas las especificaciones técnicas del PBC y por ser la más conveniente, **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA** en los ítems 1, 4, 7, 13, 22, 31, 32, 47, 53, 57, 59, 67, 69, 72, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 86, 87, 96, 97, 104, 117, 143, 144, 145, 146, 163, 194 y 195 por cumplir con todas las especificaciones técnicas del PBC y por ser la más conveniente, **"JACK FACK S.R.L."** en los ítems 234 y 235 por cumplir con todas las especificaciones técnicas del PBC y por ser la más conveniente y **"BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A."** en los ítems 156, 157, 158 y 159 por cumplir con todas las especificaciones técnicas del PBC y por ser la más conveniente.

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE CARÁCTER PLURIANUAL, a favor de las empresas **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** en los ítems 16, 21, 37, 39, 43, 45, 48, 50, 56, 58, 61, 62, 142, 160, 161, 172, 175, 176, 180, 181, 183, 187, 193, 201, 202, 205, 221 y 227 por un monto de ₲ 47.212.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos doce mil) IVA incluido, **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** en los ítems 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 34, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 49, 55, 60, 63, 65, 66, 68, 73, 80, 82, 83, 88, 89, 92, 93, 94, 98, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 112, 114, 118, 119, 120, 121, 124, 129, 131, 135, 136, 141, 150, 151, 169, 170, 171, 173, 174, 177, 178, 179, 182, 185, 186, 188, 189, 190, 203, 204, 216, 218, 223, 224, 225, 226 y 229 por un monto de ₲ 62.784.000 (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA** en los ítems 1, 4, 7, 13, 22, 31, 32, 47, 53, 57, 59, 67, 69, 72, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 86, 87, 96, 97, 104, 117, 143, 144, 145, 146, 163, 194 y 195 por un monto de ₲ 64.544.000(Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido **"JACK FACK S.R.L."** en los ítems 234 y 235 por un monto de ₲ 57.705.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos cinco mil) IVA incluido y **"BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A."** en los ítems 156, 157, 158 y 159 por un monto de ₲ 2.420.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos veinte mil) IVA incluido.

Monto total adjudicado es de ₲ 234.665.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.

DECLARAR desierto bajo lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) los ítems 2, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 51, 52, 54, 64, 70, 71, 74, 75, 85, 86, 87, 90, 91, 95, 96, 97, 99, 103, 104, 105, 107, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 154, 155, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 219, 220, 222, 228, 230, 231, 232 y 233.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 18:00 Hs. del día 23 de diciembre de año 2015.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Lic. **HIBAN FUNES RIVERA**
Director
Dirección de Contrataciones

Sr. **DAVID VILLAR**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Sr. **JUAN BENITEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones